



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 NOV 2015

2010/05/005/0004/1823

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 2011, por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 05/2010, referida a la contratación de un Servicio de limpieza integral y prestación de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva ubicadas en la capital, a la empresa A&M 2002 Ltda.

**RESULTANDO:** I) el plazo original del contrato se estipuló por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2011, con opción a ser renovado por hasta cuatro períodos anuales y consecutivos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año;

II) que el Tribunal de Cuentas, por Resolución adoptada en sesión de fecha 26 de enero de 2011, comete a la Contadora Delegada, la intervención preventiva del gasto y sus renovaciones;

III) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2012, 8 de mayo de 2013, 12 de noviembre de 2013 y 08 de diciembre de 2014 se renovó el contrato con la empresa A&M 2002 Ltda. por los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente;

IV) que asimismo la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 08 de diciembre de 2014 amplió el contrato en 7000 horas anuales;

V) que por nota de fecha 20 de mayo de 2015, la Sección Servicios manifiesta la necesidad de incrementar la cantidad de horas de servicio contratadas a fin de satisfacer las nuevas necesidades;

**CONSIDERANDO:** I) que resulta imprescindible satisfacer las nuevas necesidades del servicio;

II) que se ha dado cumplimiento al artículo 74 del TOCAF;

III) que la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas de la República, no realizó observaciones al respecto.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF - Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012,

ASUNTO 385

JF/A-MR

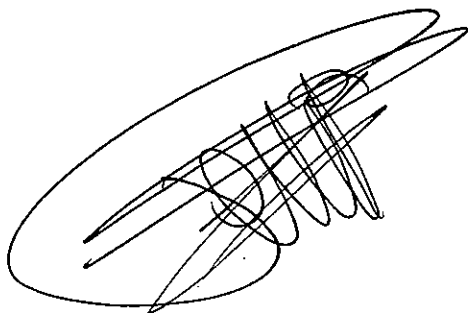
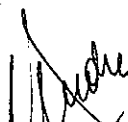
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Amplíese en la suma anual de \$ 2:159.400 (pesos uruguayos dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido, la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/2010, realizada por la Dirección General Impositiva, a la firma A&M 2002 Ltda., lo que equivale a 10.866 horas anuales en idénticas condiciones y plazos de la contratación original.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 278.

3º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A smaller handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Sendic'.

**RAÚL SENDIC**  
vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia